

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA

Carrera 7 No. 3-44 Teléfono 3007036947
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Trece (13) de octubre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Auto interlocutorio N°165
Acción de Tutela de N° 2021-00038

INCIDENTE DE DESACATO

Accionante: M.A.M.P

Accionado: DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1

Funcionario Vinculado: LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA

ASUNTO A TRATAR

Teniendo en cuenta la respuesta emitida por la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL, REGIONAL EN SALUD N° 1 el día 11 de octubre del 2021 en donde se indicó que la RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZÓN CON MAPEO DE LA VELOCIDAD DE FLUJO CON SOPORTE ANESTESICO esta programada para el día jueves 14 de octubre a la hora de las 8:40 en la Torre H del primer piso de la FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL, en virtud de lo anterior, se daría por superado el hecho que motivo este incidente de desacato por cuanto se estaría cumpliendo integralmente el fallo de tutela. Con todo esto y verificado el cumplimiento de la acción constitucional consistente en la respuesta oportuna y diligente de la administración municipal, este Despacho judicial

DISPONE:

PRIMERO: TÉRMINESE el presente incidente de desacato en contra de LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA

SEGUNDO: ARCHÍVENSE las actuaciones.

NOTIFÍQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
N° 113 Hoy 14-OCTUBRE-2021
El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO